

**RESOLUCION DECANAL N° 233-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 07 de octubre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 055-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **MAYRA ALESSANDRA VARGAS LOZANO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.- APROBAR**, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
MAYRA ALESSANDRA VARGAS LOZANO	1518	116	02

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.  
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Iquitos, 07 de octubre del 2020

Dist.: VRAC, DFFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, cumulo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 186 - Telf. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe